Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA,

VISTO el Expediente Nº MFP E-45585/2022 del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 6/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación de móviles oficiales, Citroen Berlingo, dominio JQS-143 y Mercedes Benz, dominio DQF-209, pertenecientes a la Dirección de LU87 TV Canal 11 Ushuaia.

Que mediante la Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 6/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 47/2022.

Que del acta de apertura de sobres de fecha 19 de julio del 2022, surge que no se presentaron ofertas para satisfacer el requerimiento formulado en el marco de la citada Contratación Directa.

Que en virtud de lo expuesto resulta oportuno declarar desierta la contratación directa N°47/2022, y autorizar el segundo llamado, bajo los términos del régimen instituido por el artículo 18, inciso a) de la Ley Provincial N°1015, por configurarse en el caso el supuesto habilitado de la citada normativa.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la nueva contratación deberá ser encuadrada legalmente dentro de lo establecido en las leyes provinciales N°1015, articulo 14 y 18, inciso a) y N°1050, de los decretos Provinciales N°674/11, N°05/22 y las resoluciones O.P.C. N°17/21, y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 47/22, por la que tramita la Reparación de móviles oficiales, Citroen Berlingo, dominio JQS-143 y Mercedes Benz, dominio DQF-209, pertenecientes a la Dirección de LU87 TV Canal 11 Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
LJV

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Reparación de móviles oficiales, Citroen Berlingo, dominio JQS-143 y Mercedes Benz, dominio DQF-209, pertenecientes a la Dirección de LU87 TV Canal 11 Ushuaia.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...///2

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 62 /2022.-

G.T.F.
LJV

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular